

AJUSTE RUMBO A 2027

IEEM reasigna presupuesto y avala nuevos partidos

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El instituto reasignó recursos para enfocarse en las diputaciones y ayuntamientos, tras el aplazamiento de los comicios judiciales; además, Paz y Somos México recibirán financiamiento por 12.4 mdp

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la modificación de su Programa Anual de Actividades 2026 y una adecuación presupuestal que permitirá destinar 262 millones 324 mil 658 pesos al arranque de la organización del proceso electoral local 2026-2027, luego de que la reciente reforma electoral aplazó la elección judicial para 2028.

Durante la sesión ordinaria, la presidenta del organismo, Amalia Pulido Gómez, explicó que los cambios obedecen a las modificaciones al calendario electoral aprobadas recientemente, las cuales eliminaron del programa de este año todas las actividades relacionadas con la elección de personas juzgadas. Precisó que esos trabajos serán incorporados a la programación de los años subsecuentes, ya que la elección judicial se realizará en 2028 y su etapa preparatoria iniciará en 2027.

Con ello, el instituto concentrará sus esfuerzos durante el segundo semestre de este año en la preparación del proceso electoral local que comenzará formalmente en septiembre y en el que estarán en disputa las 75 diputaciones locales, así como mil 216 cargos municipales correspondientes a presidencias municipales, sindicaturas y regidurías de los 125 ayuntamientos mexicanos.

Pulido Gómez reconstruyó al Gobierno del Estado de México por atender la solicitud de ampliación presupuestal presentada por el organismo electoral y sostuvo que los recursos deberán ejercerse conforme a los principios de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

La consejera electoral Karina Vaquera detalló que originalmente el IEEM había solicitado una ampliación presupuestal de 361 millones 590 mil pesos para organizar tanto la elección de diputaciones y ayuntamientos como la elección judicial local. Sin embargo, tras la reforma electoral,



La sesión fue encabezada por la consejera presidenta Amalia Pulido Gómez

fueron retiradas las actividades relacionadas con la elección de personas juzgadas, lo que significó un ajuste de 149 millones 646 mil pesos que ya no serán utilizados para ese fin.

Vaquera Montoya explicó que, una vez realizados esos descuentos, el instituto contará con 50 millones 380 mil pesos adicionales para fortalecer la organización de la elección constitucional de 2027. De ese monto, 47.9 millones de pesos serán administrados por la Dirección de Administración; 25.3 millones se destinarán al pago de nóminas del personal eventual del órgano central y al cumplimiento de obligaciones financieras; 17.6 millones serán utilizados para la adquisición de bienes muebles destinados a las 170 juntas electorales que se instalarán durante el proceso, y cinco millones servirán para atender compromisos derivados del convenio general de coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE). Además, se asignarán 2.4 millones de pesos a la Unidad de Informática y Estadística para el desarrollo del Sistema de Apoyo a Cómputos que será utilizado durante la jornada electoral.

Con la aprobación de estos ajustes, el IEEM iniciará la integración de los órganos desconcentrados, el desarrollo de siste-

mas informáticos, la contratación de personal eventual y la adquisición del equipamiento necesario para organizar la elección en la que la ciudadanía renovará el Congreso local y los 125 ayuntamientos del Estado de México en 2027.

NUEVOS PARTIDOS RECIBEN ACREDITACIÓN Y FINANCIAMIENTO

En la misma sesión, el Consejo General del IEEM aprobó por unanimidad la acreditación de los partidos políticos nacionales Partido Paz y Somos México, este último con denominación provisional, además de la redistribución del financiamiento público correspondiente al periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2026, por un monto de 12 millones 491 mil 376 pesos.

Las consejerías precisaron que ambos institutos políticos ya cuentan con registro nacional otorgado por el INE, por lo que la acreditación realizada por el IEEM no constituye un nuevo registro, sino un acto administrativo que les permite ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones en el ámbito estatal.

La consejera presidenta explicó que, debido a que el Código Electoral del Estado de México no contempla un procedimiento específico para acreditar a partidos nacionales de nueva creación, el organismo consultó previamente al INE para definir la ruta jurídica a seguir. Como resultado de esa consulta, el INE estableció que el organismo electoral mexicano no podía exigir requisitos distintos a los estrictamente indispensables, con el propósito de evitar que el procedimiento se con-

virtiera en una barrera para el ejercicio de los derechos político-electorales de las nuevas fuerzas políticas.

Cabe mencionar que el monto que aún faltaba por entregar entre agosto y diciembre de este año es de 416 millones 379 mil 226.77 pesos correspondientes al financiamiento ordinario, por lo que una parte proporcional corresponde a Paz y Somos México por su acreditación a partir de este 17 de julio.

SIN AUMENTO DE PRESUPUESTO, SOLO REDISTRIBUCIÓN

Las consejerías insistieron en que esta determinación no implica un aumento en el presupuesto destinado a los partidos políticos ni una ampliación de los recursos del Instituto, sino únicamente la redistribución del dinero ya autorizado para este año. Explicaron que la legislación establece que los partidos que obtienen su registro después de la última elección tienen derecho a recibir el 2% del financiamiento ordinario, en la parte proporcional del ejercicio fiscal, además de recursos para actividades específicas.

Asimismo, recordaron que la acreditación no solo otorga derechos, sino también obligaciones, por lo que las nuevas fuerzas políticas deberán sujetarse a los procesos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas previstos en la legislación electoral.

RETOS PARA LOS NUEVOS PARTIDOS

Durante la discusión, la consejera Karina Vaquera señaló que el financiamiento público continúa creciendo conforme a la fórmula constitucional basada en el padrón electoral y el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Indicó que en el Estado de México existen más de 13 millones de personas inscritas en el padrón electoral, mientras que, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) citados en la sesión, 23.9% de la ciudadanía confía en los partidos políticos, lo que, dijo, obliga a reflexionar sobre el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Por su parte, la consejera Paula Melgarejo destacó que para conservar su registro, los nuevos partidos deberán obtener al menos 3% de la votación válida en la elección de 2027 y que, al tratarse de su primera participación electoral, deberán competir sin formar coaliciones, conforme a lo previsto por la legislación vigente.

La consejera Paula Melgarejo recordó que ambas fuerzas políticas deberán obtener al menos el 3% de la votación válida en la elección de 2027 para mantener su registro

TOLUCA

Obtiene IEEM ampliación presupuestal para actividades de este año

Atenea Rojas

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó modificaciones al Programa Anual de Actividades 2026 y una adecuación al presupuesto de egresos del organismo, luego de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado autorizó una ampliación presupuestal de 262 millones 324 mil 658 pesos, recursos que serán destinados a las actividades preparatorias del Proceso Electoral Local 2026-2027, sumando un total de 2 mil 026 millones 784,426.00 pesos de presupuesto para este año.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, explicó que las recientes reformas electorales obligaron al Instituto a replantear su programación anual, debido a que la elección judicial local fue reprogramada para 2028.

Reorientan recursos para el proceso electoral

Precisó que las actividades originalmente previstas para

ese proceso dejarán de ejecutarse durante este ejercicio y serán incorporadas en los años subsecuentes, lo que permitirá concentrar los esfuerzos institucionales en la organización de la elección local que iniciará en septiembre próximo.

Asimismo, destacó que la ampliación presupuestal autorizada permitirá al Instituto contar con los recursos necesarios para cumplir las responsabilidades que implica el arranque del proceso electoral, al tiempo que reconoció el respaldo del Poder Ejecutivo estatal para atender la solicitud presentada por el organismo.

Por su parte, la consejera electoral Karina Vaquera Montoya explicó que, aunque inicialmente el Instituto solicitó una ampliación superior a 361 millones de pesos para atender también la elección judicial, la reprogramación de ese proceso permitió ajustar el requerimiento, por lo que finalmente fueron autorizados 262.3 millones de pesos.

Detalló que de los recursos adicionales, 47.9 millones de pesos serán destinados a la

Convenio aprobado

El convenio fue aprobado por unanimidad, con las observaciones formuladas por la consejera y la Dirección de Administración, consolidando así las bases de colaboración entre ambos organismos electorales rumbo al fortalecimiento institucional del proceso electoral mexiquense.

Dirección de Administración para cubrir el pago de personal eventual, la adquisición de bienes muebles y equipamiento para los 170 órganos desconcentrados, así como compromisos derivados del convenio de coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE). Además, 2.4 millones de pesos serán asignados a la Unidad de Informática y Estadística para el desarrollo del sistema de apoyo a los cómputos electorales.

En la misma sesión, el Consejo General también aprobó el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEEM para establecer las bases de organización y ejecución del Concurso Público 2026 de ingreso a cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) con adscripción al organismo electoral mexiquense.

Por lo anterior, la consejera Karina Vaquera invitó a la ciudadanía interesada a participar en el próximo concurso público del SPEN, al considerar que permitirá incorporar personal especializado mediante procesos basados en el mérito, la igualdad de oportunidades y la transparencia.



IEEM ajusta recursos tras la incorporación de nuevos partidos

Adecúan en el IEEM recursos para 2027

BERNARDO JASSO
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la adecuación del presupuesto de egresos de este órgano autónomo para el ejercicio fiscal 2026, luego de que la Secretaría Finanzas estatal le avaló otorgarles 262 millones 324 mil 658 pesos más, con la justificación de que este recurso será exclusivamente para iniciar los preparativos del proceso electoral 2027 en el que se renovararán los 125 municipios mexiquenses y el Congreso Local.

“Reconozco al Poder Ejecutivo de nuestro estado por la atención brindada a la solicitud que fue formulada por este instituto, el ejercicio de este recurso deberá sujetarse a los fines aprobados a la normatividad presupuestal aplicable y a los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas”, comentó en su participación la presidenta consejera del IEEM, Amalia Pulido.

Esta aprobación se realizó en sesión ordinaria del Consejo General del IEEM este viernes, y originalmente su presupuesto 2026 fue de mil 764 millones 459 mil 768 pesos, pero de esa cantidad, 735 millones 170 mil pesos fue para los gastos de operación del órgano autónomo y el resto para las prerrogativas de los partidos políticos, es decir, 42 de cada 100 pesos eran para el desarrollo de sus actividades.

Mástarde, en una sesión extraordinaria del Consejo General del IEEM, se aprobó la reasignación de los recursos 2026 de los partidos políticos de la entidad mexiquense, porque entró al escenario electoral-político de la entidad con registro local “Podemos” y con aval nacional “Somos México” y “Paz”.

“La incorporación de nuevos partidos no aumenta la bolsa de financiamiento público. Este acuerdo no implica solicitar recursos adicionales, no amplía el presupuesto del instituto, ni crea una partida nueva. Su objeto es redistribuir el monto pendiente de ministrar durante el resto del ejercicio fiscal 2026”, aclaró al respecto Amalia Pulido.

1 mil 29 millones 289 mil 448.76 pesos fue lo que para este 2026 se otorgó en un principio para siete partidos políticos, y los montos actualizados no fueron emitidos. ■

IEEM recibe ampliación para organizar elecciones

— ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. —A través de su Tercera Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó una adecuación a su Presupuesto de Egresos 2026, derivada de la ampliación presupuestal autorizada por el Ejecutivo estatal por 262 millones 324 mil 658 pesos, recursos que se destinarán en su totalidad al Proceso Electoral Local 2026-2027.

“La modificación propuesta permitirá concentrar las actividades de 2026 en el Proceso Electoral Local 2026-2027, que iniciará en septiembre de este año y en el que se renovarán las 75 diputaciones locales y mil 216 cargos correspondientes a presidencias municipales, sindicaturas y regidurías de los 125 ayuntamientos”, señaló la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez.

La funcionaria aseguró que el ejercicio de estos recursos se sujetará a los fines aprobados, la normatividad presupuestal aplicable y los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

Por su parte, la consejera Karina Vaquera Montoya detalló que 47.9 millones de pesos serán ejercidos por la Dirección de Administración. De ese monto, 25.3 millones se destinarán al pago de nóminas del personal eventual del órgano central, así como al cumplimiento de las obligaciones financieras correspondientes; 17.6 millones atenderán los requerimientos de los 170 órganos desconcentrados.

Además, 5 millones de pesos se utilizarán para elaborar el reporte del suministro de recursos derivado del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IEEM, mientras que 23 mil pesos cubrirán la adquisición de bienes muebles y consumibles para el órgano central.

Finalmente, 2.4 millones de pesos serán ejercidos por la Unidad de Informática y Estadística para el desarrollo del Sistema de Apoyo a Cómputos. ●



El ejercicio de estos recursos se sujetará a los fines aprobados, la normatividad presupuestal aplicable.

Recibe más de 262 mdp adicionales IEEM para organizar próximas elecciones

» MARTHA ROMERO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la adecuación a su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, derivada de la ampliación de 262 millones 324 mil 658.91 pesos autorizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

En sesión ordinaria, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, afirmó que contarán con la adecuación presupuestal necesaria para iniciar con la organización del

proceso electoral 2026-2027.

Indicó que la modificación propuesta permitirá concentrar las actividades para el proceso electoral local 2026-2027, que iniciará el próximo mes de septiembre, donde se renovarán las 75 diputaciones locales y mil 216 cargos correspondientes a las presidencias municipales, sindicaturas y regidurías de los 125 ayuntamientos mexiquenses.

Pulido Gómez refirió que se contempla la renta de 170 inmuebles para instalar los órganos desconcentrados y la compra adelantada de material electoral para

conseguir mejor precio y no entrar a un mercado saturado por la demanda de otras entidades, entre otras actividades más.

Finalmente, reconoció al Poder Ejecutivo estatal por la atención brindada a la solicitud formulada por el IEEM, donde el ejercicio de este recurso deberá de sujetarse a los fines aprobados, a la normatividad aplicable, así como a los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

(Foto: Especial Portal)



Aprueba IEEM presupuesto de 262.3 mdp para organizar elecciones locales de 2027

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) autorizó una adecuación presupuestal para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de 262 millones 324 mil 658 pesos para poner en marcha las actividades preparatorias del proceso electoral local 2026-2027, en el que se elegirán las y los integrantes del Congreso local, así para los 125 ayuntamientos mexicanos.

La reasignación de recursos fue aprobada por unanimidad y responde a las modificaciones derivadas de la reforma electoral, que aplazó hasta 2028 la elección de personas juzgadoras.

La renovación de 75 diputaciones locales y mil 216 cargos correspondientes, entre presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.

“El ejercicio de este recurso deberá sujetarse a los fines aprobados a la normatividad, presupuestal aplicable a los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas”, señaló la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez.

Explicó que la adecuación al Programa Anual de Actividades y al presupuesto permitirá atender oportunamente las responsabilidades que comenzarán en septiembre de 2026, cuando arranque formalmente el proceso electoral.

El IEEM había solicitado inicialmente 361 millones 590 mil pesos, el monto fue ajustado al eliminarse las partidas destinadas al proceso judicial. Aun así, el instituto obtuvo cerca de 50.3 millones de pesos adicionales respecto al presupuesto originalmente previsto únicamente para las elecciones legislativas y



municipales.

Del total de recursos autorizados, 47 millones 976 mil pesos serán destinados a la instalación y operación de los órganos desconcentrados, incluyendo el pago de personal eventual, prestaciones laborales, adquisición de mobiliario, materiales de trabajo y el cumplimiento de compromisos derivados del convenio de coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Mientras que, 2 millones 404 mil pesos serán ejercidos por la Unidad de Informática y Estadística para desarrollar el sistema de apoyo a los cómputos electorales, plataforma que facilitará el procesamiento de resultados durante la jornada electoral.

En la misma sesión, el Consejo General también aprobó el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE para llevar a cabo el Concurso Público 2026 de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional en plazas adscritas al IEEM.